ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR JULIO CESAR LOPERA POSADA COMO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS ANTIOQUIA. ------

---------- REPÚBLICA DE COLOMBIA ----------

EN LA NOTARIA ÚNICA DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2.023), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), comparece ante mi **RAFAEL ALFONSO MACEA PERTUZ**, Notario en propiedad del Circulo de Entrerríos Antioquia, el Doctor **JULIO CESAR LOPERA POSADA,** ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.035.830.275, con el fin de tomar posesión legal como **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA,** para el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, conforme a la elección que fue declarada por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Entrerríos, Antioquia; cargo que entra a desempeñar a partir del 1 de enero de 2024. De conformidad con el artículo 94 de la ley 136 de 1994, la suscrita Notaria, le toma el juramento, así: "**¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO Y PROMETE CUMPLIR FIELMENTE CON LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS?, a lo que responde "SI JURO CUMPLIRLOS"**, quedando así legamente posesionado. ----------

El/La posesionado (a) manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del municipio de Entrerríos Antioquia: ----------

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Entrerríos Antioquia, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha treinta y uno (31) de Octubre de 2.023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. ----------

2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía. ----------

3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados. ----------

SGO379712203
O6UO5297A99NJC4A
19/10/2023
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha primero (01) de Diciembre de 2.023. ----------

5. Certificado antecedente disciplinario Nro. 236085094 de fecha primero (01) de Diciembre de 2.023 de la Procuraduría General de la Nación. ----------

6. Certificado antecedente de fecha primero (01) de Diciembre de 2.023 de la Contraloría General de la República. ----------

7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha veintiocho (28) de Diciembre de 2.023. -----

8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha quince (15) de Diciembre de 2.023. ----------

9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha veintiocho (28) de Diciembre de 2.023. ----------

10.Hoja de vida (SIGEP), de fecha veintisiete (27) de Abril de 2.023. ----------

11.Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha veintiocho (28) de Diciembre de 2.023. ----------

12.Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha veintisiete (27) de Diciembre de 2.023. ----------

13.Certificado o tarjeta de su situación militar. ----------

14.Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha primero (01) de Diciembre de 2.023. ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

El compareciente hace constar que: ----------

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. ----------

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. ----------

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única del Círculo de Entrerríos Antioquia, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. ----------

4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. ----------

EN IGUAL SENTIDO SE INFORMA AL COMPARECIENTE QUE ESTA POSESIÓN TENDRÁ EFECTOS LEGALES Y FISCALES A PARTIR DE LAS 0:00 HORAS DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y EL POSESIONADO EJERCERÁ SU CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE ESTA FECHA.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. --------

Original extendido en hojas de papel notarial Nro. SGO579712202, SGO379712203. DOY FE.

SGO579712202
0XENEPOF0AJYW9T2
19/10/2023

COMPARECIENTE

JULIO CESAR LOPERA POSADA
C.C. Nro. 1'035.030.275
EL POSESIONADO

Huella
Índice Derecho

NOTARIO

RAFAEL ALFONSO MACEA BERTUZ
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE ENTRERIOS ANTIOQUIA

Elaboró _____

Revisó _____

Aprobó _____